

C.A.B.A., 22 de marzo de 2018

CIRCULAR N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 06/2018 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0007299/2017

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE SESENTA MIL (60.000) ALMOHADILLAS DE CAUCHO ACANALADA PARA ASIENTO DE RIEL - LÍNEA GENERAL ROCA”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N° 1

“Quería consultarles dos temas, la especificación y plano de las almohadillas no logro verlo en la especificación, podrán indicarme donde las encuentro por favor? También les agradeceré me informen si solo pueden ofertar fabricantes, o también comercializadores de estas piezas (en nuestro caso, nosotros estamos trabajando específicamente en un tipo de piezas de caucho pero las almohadillas podemos trabajarlas con colegas que si las fabrican)”.

RESPUESTA

El plano de las almohadillas se encuentra en el archivo denominado “Norma FA 7007”, en la última página.

Las ofertas deben ser presentadas por quienes tengan capacidad para obligarse a realizar la prestación. Conforme establece el Reglamento de Compras y Contrataciones en su artículo 206 la subcontratación o cesión del contrato no se encuentra autorizada. En caso de cederse sin mediar dicha autorización, la SOFSE podrá rescindir de pleno derecho el contrato por culpa del cocontratante con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato. Finalmente, se informa que en caso de requerirse la presentación en consorcio o unión transitoria de empresas los requisitos se encuentran establecidos en el artículo 13 B.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA Nº 2

“Sería posible que por favor nos puedan enviar el plano GVO 475; el cual hace referencia la presente licitación”.

RESPUESTA

El plano GVO 475 se encuentra en la última página del documento titulado “Norma FA 7007”, en la última página.

CONSULTA Nº 3

“He intentado confirmar nuestra participación en la página pero no he podido, debido a que me solicitan dirección en C.A.B.A., pero nosotros no contamos con domicilio allí, nuestra firma se localiza en Rosario, provincia de Santa Fe ¿Cómo procedemos al respecto?”

RESPUESTA

Se deberá consignar el domicilio real o el denunciado al momento de inscribirse en el Registro Único de Proveedores de SOFSE.

CONSULTA Nº 4

“En la Norma FA 707 Punto 2.2. Figura: Esta especificación se refiere a dos tipos de placas: A) CALIDAD NO AISLANTE; B) CALIDAD AISLANTE. Ahora bien, en el Pliego no aclara si la goma debe ser o no aislante. Por favor me podrían indicar si la goma debe o no ser aislante? Es precio es muy diferente según si la goma es aislante o no”.

RESPUESTA

La placa que se pide adquirir es la correspondiente a “CALIDAD NO AISLANTE”.

CONSULTA Nº 5

“Nos podrán brindar una muestra de la Almohadilla de Goma Acanalada para asiento de riel? Aunque sea usada?”

RESPUESTA

No se entregarán las muestras solicitadas.

CONSULTA Nº 6

“Les hago una consulta con respecto al tipo de material a fabricar las almohadillas, si son con material conductivo o no conductivo, según el plano GVO 457 existen los dos tipos de materiales”.

RESPUESTA

El material solicitado es de tipo “NO AISLANTE”.